

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales, para la financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención, otorgada al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Benaocaz.
Finalidad: Gastos de electricidad, comunicaciones postales y telefónica.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Bosque, El.
Finalidad: Gastos energía eléctrica.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Castellar de la Frontera.
Finalidad: Gastos de suministro energía eléctrica, teléfono y material de oficina.
Importe: 7.856,51 euros.

Entidad: Chipiona.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Estella del Marqués.
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico, agua, limpieza, material de oficina, informático y comunicaciones.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Facinas.
Finalidad: Material de oficina, telefonía móvil, combustible vehículos, productos de limpieza, material mantenimiento edificios, conexión a internet.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Olvera.
Finalidad: Gastos de electricidad.
Importe: 9.000,00 euros.

Entidad: Prado del Rey.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica y teléfono.
Importe: 9.000,00 euros.

Entidad: Puerto Serrano.
Finalidad: Gastos de telefonía.

Importe: 9.000,00 euros.

Entidad: San Isidro del Guadalete.
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico, material de oficina, agua y teléfono.
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: San José del Valle.
Finalidad: Gastos de electricidad, teléfono y material de oficina.
Importe: 7.000,00 euros.

Entidad: San Martín del Tesorillo.
Finalidad: gastos de electricidad.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Tarifa.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, teléfono y material de oficina.
Importe: 20.000,00 euros.

Entidad: Villamartín.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, material de oficina y teléfono.
Importe: 12.000,00 euros.

Cádiz, 30 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública modificación de subvención concedida a la Entidad Local de la Barca de la Florida, para Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

Por resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, se dio publicidad a la concesión de la subvención, otorgada al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81 A.8.

Dado que por Resolución de 30 de octubre de 2007 se ha incrementado la cantidad otorgada a la Entidad Local, he resuelto dar publicidad a dicha modificación, a los mismos efectos legales:

Entidad: La Barca de la Florida.
Finalidad: Gastos de suministro eléctrico y alumbrado.
Importe: 18.000,00 euros.

Cádiz, 30 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.